



**LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RQ-PP-01/2015 y acumulado RQ-SP-26/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo Municipal Electoral de Bacanora, Sonora	Se dicta resolución.
2	RQ-SP-02/2015	Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, MORENA, candidato independiente, Partido de la Revolución Democrática Vs. Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Horcasitas, Sonora	Se dicta resolución.
3	RQ-TP-03/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" Vs. Consejo Municipal Electoral de Agua Prieta, Sonora	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana atendiendo requerimiento.
4	RQ-PP-04/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz, Sonora	Se dicta resolución.
5	RQ-PP-07/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo Municipal Electoral de San Felipe de Jesús, Sonora	Se dicta resolución.
6	RQ-SP-08/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de Imuris, Sonora	Se dicta resolución.
7	RQ-TP-09/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo Municipal Electoral de Empalme, Sonora	Se hace requerimiento.





8	RQ-SP-11/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Municipal Electoral de Puerto Peñasco, Sonora	Se dicta resolución.
9	RQ-TP-12/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" Vs. Consejo Municipal Electoral de Quiriego, Sonora	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana atendiendo requerimiento.
10	RQ-TP-15/2015	Partido Nueva Alianza Consejo Distrital Electoral VII, con cabecera en Agua Prieta, Sonora	Se hace requerimiento.
11	RQ-SP-17/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" Vs. Consejo Municipal Electoral de Nogales, Sonora	Se autoriza expedición de copia certificada. Se admite recurso de queja interpuesto por la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz". Se provee sobre probanzas ofrecidas por la Coalición recurrente. Se tiene al Consejo Municipal responsable rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado, se le tiene ofreciendo probanzas y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
12	RQ-TP-18/2015	C. Carlos Arturo Vara López Vs. Consejo Municipal Electoral de San Ignacio Río Muerto, Sonora	Se dicta resolución.
13	RQ-PP-19/2015	Partido Movimiento Ciudadano Vs. Consejo Municipal Electoral de Cajeme, Sonora	Se dicta resolución.
14	RQ-SP-20/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo Distrital Electoral X, con cabecera en Hermosillo, Sonora	Se admite recurso de queja interpuesto por el Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se tiene al Consejo Municipal responsable rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado, se le tiene ofreciendo probanzas y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
15	RQ-SP-23/2015	Partido Acción Nacional Vs. Consejo Distrital	Se admite recurso de queja interpuesto por el Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se





		<b>Electoral VIII, Hermosillo.</b>	tiene al Consejo Municipal responsable rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
<b>16</b>	<b>RQ-TP-24/2015</b>	<b>Partido Revolucionario Institucional Vs. Consejo Distrital Electoral VIII, Hermosillo</b>	Se admite recurso de queja interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se hace requerimiento. Se tiene al Consejo Municipal responsable rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se les tienen ofreciendo probanzas y señalando domicilios para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.

**Total de asuntos listados: dieciséis.**

**Hermosillo, Sonora, publicada el 08 de julio de 2015.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA  
SECRETARIO GENERAL**

